



LISTADO DEFINITIVO DE BAREMACIÓN DE MÉRITOS Y VALORACIÓN DE ENTREVISTA EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN INVESTIGADOR EN PROYECTO (ICP2) PARA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSORCIO DE VIVIENDAS DE GRAN CANARIA Y LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES DE INNOVACIÓN EN MATERIA DE VIVIENDA, GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de la ULPGC (FCPCT), en referencia a la plaza de la convocatoria para la contratación de un investigador en proyecto (ICP2) para convenio de colaboración entre el Consorcio de Viviendas de Gran Canaria y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para la promoción y fomento de actividades de innovación en materia de vivienda, gestionado por la FCPCT

CERTIFICO

Que, en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 17 de abril de 2021 y que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 23 de abril de 2021, el número de personas presentadas ha sido 7.

Que la Comisión de Selección concedió un plazo de 3 días hábiles para la presentación de eventuales reclamaciones al baremo provisional de méritos publicado con fecha 7 de junio de 2021, no habiéndose recibido alegaciones al respecto, por lo que el listado provisional adquiere carácter definitivo (Anexo I).

Asimismo, el 8 de junio de 2021 se les comunica telefónicamente y/o correo electrónico, la fecha y hora de celebración de la entrevista.

Realizadas las entrevistas personales, con fecha 11 de junio de 2021, se publican relacionadas en el Anexo II las puntuaciones definitivas de los aspirantes entrevistados, para lo cual se acumula la puntuación o valoración obtenida en la fase de valoración de méritos, y en la entrevista, ordenadas de mayor a menor puntuación. Y relacionado en el Anexo III, el candidato propuesto para su contratación y en el Anexo IV los candidatos que no han concursado y/o no han superado el umbral de puntos necesarios en esta fase.



Asimismo, se propone la creación de una lista de reserva para los supuestos de renuncia, no justificación de los requisitos o no superación del período de prueba de los aspirantes inicialmente designados (Anexo V).

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente en Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma digital.



ANEXO I: BAREMACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS

| DNI | EXPERIENCIA PROFESIONAL | OTROS MÉRITOS | FORMACIÓN COMPLEMENTARIA | OTROS | TOTAL |
|-----------|-------------------------|---------------|--------------------------|-------|-------------|
| 438279**K | 5 | 2 | 2 | 1 | 10 |
| 443044**F | 3,5 | 0 | 0 | 1 | 4,5 |
| 443157**Z | 4,5 | 1 | 1,4 | 1 | 7,90 |
| 447471**B | 3,75 | 0 | 0 | 1 | 4,75 |

ANEXO II: LISTADO DEFINITIVO DE VALORACIÓN ENTREVISTA Y MÉRITOS

| DNI | TOTAL MÉRITOS | VALORACIÓN ENTREVISTAS | TOTAL |
|-----------|---------------|------------------------|--------------|
| 438279**K | 10 | 7,5 | 17,50 |
| 443157**Z | 7,9 | 5,5 | 13,40 |
| 443044**F | 4,5 | 5 | 9,50 |
| 447471**B | 4,75 | 0 | 4,75 |

ANEXO III: PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

| DNI | TOTAL MÉRITOS | VALORACIÓN ENTREVISTAS | TOTAL |
|-----------|---------------|------------------------|--------------|
| 438279**K | 10 | 7,5 | 17,50 |

ANEXO IV: CANDIDATOS NO HAN SUPERADO FASE ENTREVISTAS

| DNI | TOTAL MÉRITOS | VALORACIÓN ENTREVISTAS | TOTAL |
|-----------|---------------|------------------------|-------------|
| 447471**B | 4,75 | 0 | 4,75 |



ANEXO V: LISTA DE RESERVA

| DNI | TOTAL MÉRITOS | VALORACIÓN ENTREVISTAS | TOTAL |
|-----------|---------------|------------------------|--------------|
| 443157**Z | 7,9 | 5,5 | 13,40 |
| 443044**F | 4,5 | 5 | 9,50 |